

## **PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES** **ESPECIALIDAD: CONTRABAJO**

### **Aspectos generales**

La información que se especifica a continuación se refiere siempre a la parte A (instrumental) de la Prueba de acceso a las Enseñanzas Elementales de Música en la especialidad de Contrabajo.

La superación de la prueba de acceso faculta exclusivamente para matricularse en el curso académico en que haya sido convocada en centros de la Comunidad de Madrid. La prueba de acceso a cualquier curso tendrá carácter de prueba única y solo podrá realizarse en un centro.

Los aspirantes a cursos diferentes del primero indicarán el curso al que opten al inscribirse en la prueba.

El repertorio orientativo para el acceso a cada curso de la especialidad de Contrabajo se puede consultar en el Anexo adjunto.

### **Prueba de acceso a 2º de Enseñanzas Elementales**

#### **Objetivos**

1. Valorar el nivel técnico y artístico del aspirante en el contrabajo.
2. Valorar las aptitudes y los conocimientos del aspirante para cursar con aprovechamiento las Enseñanzas Elementales de Música en la especialidad de Contrabajo a partir del 2º curso.

La concreción de objetivos curriculares específicos puede ser consultada en la Programación Didáctica correspondiente al curso 1º de Enseñanzas Elementales de la especialidad de Contrabajo.

#### **Contenidos**

La parte A (instrumental) de la Prueba de acceso constará de un único ejercicio que consistirá en la interpretación con el contrabajo de tres obras o piezas libremente escogidas por el aspirante. Será obligatorio interpretar de memoria al menos una de ellas.

El tribunal podrá escuchar total o parcialmente el programa presentado.

La concreción de contenidos curriculares específicos puede ser consultada en la Programación Didáctica correspondiente al curso 1º de Enseñanzas Elementales de la especialidad de Contrabajo.

### **Criterios de evaluación**

El tribunal evaluará al aspirante con arreglo a los siguientes criterios:

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demostrar una calidad técnica y artística suficiente, especialmente en aquellos aspectos referidos a la afinación, el sonido, el ritmo y la postura general.
3. Interpretar de memoria obras del repertorio.
4. Demostrar que se poseen las aptitudes y los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las Enseñanzas Elementales de Música en la especialidad de Contrabajo a partir del 2º curso.

El tribunal evaluador estará compuesto por un mínimo de tres profesores designados por la dirección del centro, de los que uno pertenecerá a la especialidad de Lenguaje Musical. Los demás miembros serán profesores de la especialidad de Contrabajo o de especialidades afines.

### **Criterios de calificación**

El tribunal calificará de 0 a 10 puntos, con hasta un decimal, la parte A (instrumental) de la Prueba de acceso. En el caso de que entre las calificaciones máximas y mínimas dadas por los miembros del tribunal haya una diferencia de 3 o más puntos, se desestimarán las dos puntuaciones extremas.

La calificación obtenida por el aspirante en la parte A será la media aritmética de las valoraciones del tribunal en cada uno de los criterios de evaluación descritos.

Tanto en esta parte A como en la parte B será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para el establecimiento de la calificación final. Si una de las partes se califica por debajo de 5 se consignará en la calificación final de la prueba de acceso la expresión "No Superada" o su abreviatura "NS". La puntuación de la parte A (instrumental) corresponderá al 70 por 100 del resultado total de la prueba, ponderando la parte B en un 30 por 100. La calificación final podrá tener hasta un decimal, redondeando el segundo decimal por exceso si fuera igual o mayor de cinco, y por defecto si fuera inferior a cinco.

La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia del aspirante a ser calificado.

## **Prueba de acceso a 3º de Enseñanzas Elementales**

### **Objetivos**

1. Valorar el nivel técnico y artístico del aspirante en el contrabajo.
2. Valorar las aptitudes y los conocimientos del aspirante para cursar con aprovechamiento las Enseñanzas Elementales de Música en la especialidad de Contrabajo a partir del curso 3º.

La concreción de objetivos curriculares específicos puede ser consultada en la Programación Didáctica correspondiente al 2º curso de Enseñanzas Elementales de la especialidad de Contrabajo.

### **Contenidos**

La parte A (instrumental) de la Prueba de acceso constará de un único ejercicio que consistirá en la interpretación con el contrabajo de tres obras o piezas libremente escogidas por el aspirante. Será obligatorio interpretar de memoria al menos una de ellas.

Se admitirán movimientos de Conciertos siempre y cuando sean de una dificultad acorde con el nivel pretendido.

El tribunal podrá escuchar total o parcialmente el programa presentado.

La concreción de contenidos curriculares específicos puede ser consultada en la Programación Didáctica correspondiente al 2º curso de Enseñanzas Elementales de la especialidad de Contrabajo.

### **Criterios de evaluación**

El tribunal evaluará al aspirante con arreglo a los siguientes criterios:

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demostrar una calidad técnica y artística suficiente, especialmente en aquellos aspectos referidos a la afinación, el sonido, el ritmo y la postura general.
3. Interpretar de memoria obras del repertorio.
4. Demostrar que se poseen las aptitudes y los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las Enseñanzas Elementales de Música en la especialidad de Contrabajo a partir del curso 3º.

El tribunal evaluador estará compuesto por un mínimo de tres profesores designados por la dirección del centro, de los que uno pertenecerá a la especialidad de Lenguaje Musical. Los demás miembros serán profesores de la especialidad de Contrabajo o de especialidades afines.

### **Criterios de calificación**

El tribunal calificará de 0 a 10 puntos, con hasta un decimal, la parte A (instrumental) de la Prueba de acceso. En el caso de que entre las calificaciones máximas y mínimas dadas por los miembros del tribunal haya una diferencia de 3 o más puntos, se desestimarán las dos puntuaciones extremas.

La calificación obtenida por el aspirante en la parte A será la media aritmética de las valoraciones del tribunal en cada uno de los criterios de evaluación descritos.

Tanto en esta parte A como en la parte B será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para el establecimiento de la calificación final. Si una de las partes se califica por debajo de 5 se consignará en la calificación final de la prueba de acceso la expresión "No Superada" o su abreviatura "NS". La puntuación de la parte A (instrumental) corresponderá al 70 por 100 del resultado total de la prueba, ponderando la parte B en un 30 por 100. La calificación final podrá tener hasta un decimal, redondeando el segundo decimal por exceso si fuera igual o mayor de cinco, y por defecto si fuera inferior a cinco.

La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia del aspirante a ser calificado.

## **Prueba de acceso a 4º de Enseñanzas Elementales**

### **Objetivos**

1. Valorar el nivel técnico y artístico del aspirante en el contrabajo.
2. Valorar las aptitudes y los conocimientos del aspirante para cursar con aprovechamiento las Enseñanzas Elementales de Música en la especialidad de Contrabajo a partir del 4º curso.

La concreción de objetivos curriculares específicos puede ser consultada en la Programación Didáctica correspondiente al curso 3º de Enseñanzas Elementales de la especialidad de Contrabajo.

### **Contenidos**

La parte A (instrumental) de la Prueba de acceso constará de un único ejercicio que consistirá en la interpretación con el contrabajo de cuatro piezas libremente escogidas por el aspirante, de las cuales al menos una será un estudio. Será obligatorio interpretar de memoria una de la piezas, como mínimo, del repertorio presentado.

Se admitirán movimientos de Conciertos o Sonatas siempre y cuando sean de una dificultad acorde con el nivel pretendido.

El tribunal podrá escuchar total o parcialmente el programa presentado.

La concreción de contenidos curriculares específicos puede ser consultada en la Programación Didáctica correspondiente al curso 3º de Enseñanzas Elementales de la especialidad de Contrabajo.

### **Criterios de evaluación**

El tribunal evaluará al aspirante con arreglo a los siguientes criterios:

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demostrar una calidad técnica y artística suficiente, especialmente en aquellos aspectos referidos a la afinación, el sonido, el ritmo y la postura general.
3. Interpretar de memoria obras del repertorio.
4. Demostrar que se poseen las aptitudes y los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las Enseñanzas Elementales de Música en la especialidad de Contrabajo a partir del curso 4º.

El tribunal evaluador estará compuesto por un mínimo de tres profesores designados por la dirección del centro, de los que uno pertenecerá a la especialidad de Lenguaje Musical. Los demás miembros serán profesores de la especialidad de Contrabajo o de especialidades afines.

### **Criterios de calificación**

El tribunal calificará de 0 a 10 puntos, con hasta un decimal, la parte A (instrumental) de la Prueba de acceso. En el caso de que entre las calificaciones máximas y mínimas dadas por los miembros del tribunal haya una diferencia de 3 o más puntos, se desestimarán las dos puntuaciones extremas.

La calificación obtenida por el aspirante en la parte A será la media aritmética de las valoraciones del tribunal en cada uno de los criterios de evaluación descritos.

Tanto en esta parte A como en la parte B será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para el establecimiento de la calificación final. Si una de las partes se califica por debajo de 5 se consignará en la calificación final de la prueba de acceso la expresión “No Superada” o su abreviatura “NS”. La puntuación de la parte A (instrumental) corresponderá al 70 por 100 del resultado total de la prueba, ponderando la parte B en un 30 por 100. La calificación final podrá tener hasta un decimal, redondeando el segundo decimal por exceso si fuera igual o mayor de cinco, y por defecto si fuera inferior a cinco.

La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia del aspirante a ser calificado.

## ANEXO

### REPERTORIO ORIENTATIVO DE CONTRABAJO

Este repertorio se indica únicamente a título orientativo. El aspirante podrá escoger entre las opciones de repertorio expuestas u otras cualesquiera de similar dificultad.

#### **Prueba de acceso a 2º de Enseñanzas Elementales**

Home on the Range.....	Forres L.Buchel
Fun at de fair.....	J. F. Müller
Bass Bridges of Paris.....	Tony Osborne

#### **Prueba de acceso a 3º de Enseñanzas Elementales**

Autum Days.....	Wilian H. Hill
In a country garden.....	J.F. Müller
Neapolitan Dance.....	J. F. Müller

#### **Prueba de acceso a 4º de Enseñanzas Elementales**

The Gallant Suitor.....	J.F. Müller
Sonata for Violone in A minor.....	Giovannino
Iº Adagio	
IIº Aria staccata e allegra	